LA GACETA MERCANTIL.

No. 285.—BUENOS AYRES, SABADO 25 DE SEPTIEMBRE, 1824.

Esta Gaceta se publica diariamente en la IMPRENTA DE HALLET, en la calle de Cangallo, número 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo, á razon de 6 pesos por tres meses.

PARA MONTEVIDEO.

El nuevo y velero paquete Libertad del Sud, tiene las mejores comodidades para pasageros. Dará la vela el Lunes 27, á las tres de la tarde. El que quiera ir de pasage puede verse con D. Alejandro Martinez, ó con su capitan D. Gerónimo Suriano. Septiembre 25.

Para el Rio Janeiro.

El hermoso y velero bergantin Ingles DOLPHIN partirá para el dicho destino en 10 dias de la fecha. Tomará flete si ofrece antes del dicho término, y tiene una cámara muy propia y cómoda para pasageros. Los que gusten fletar ó ir de pasage ocurrirán á

Sep. 24. *BERTRAM, ARMSTRONG Y CA.*

SE VENDE

Un criado pardo como de edad de 23 años, propio para cualquiera trabajo, y principalmente para estancias, en que tiene bastantes conocimientos; con su muger, que es una negra como de 30 años buena y sana, cocinera, lavandera, planchadora, y con leche como de dos meses; el que guste comprarlos ocurra á casa de D. Felix Castro, calle de la Paz, No. 104, frente á la Merced, donde tambien hay de venta otro criado negro, como de edad de 36 años propio para cualquier servicio. Sep. 24.—3

SE VENDEN

Dos Alambiques; uno grande, nuevo, y construido á la moderna, que concive de liquido como cinco barriles, y el otro menor pero de igual construccion. Igualmente una Mesa de Villar, todavia no conocida en Buenos Ayres. En el Café del Triunfo Americano darán razon. Sep. 24.—3

AVISO.

El que tuviese una Quinta no muy distante del pueblo y quisiese alquilarla, se servirá dirigir á esta imprenta una esquela con las iniciales A B. Sep. 24.

PERDIDA.

Ayer á las 2 de la tarde se ha perdido una criatura llamada Camila, como de edad de 4 años que iba para la escuela, vestida con un trage de zaraza á cuadros y en cuerpo en las inmediaciones del puente del Hospital; quien la haya encontrado ocurra con ella á casa de D. Miguel Gutierrez, en la calle de la Universidad inmediato al café de Marcos, adonde se le gratificará. Sep. 22.

ALEJANDRO LEGER

Tiene el honor de anunciar que el Café del Mercado se ha abierto nuevamente, en donde se encontrará el mejor y mas aseado servicio; como tambien toda clase de bebidas y dulces exquisítos, una sala arriba bien adornada, con destino para las personas decentes que la quieran favorecer. Sep. 23.—3p

PIANOS.

Se han recibido un pequeño surtido de Pianos muy superiores y que se han de vender á precios cómodos en la calle de la Victoria, No. 51, media cuadra de la plaza. Septiembre 23.—3c

Galleta y Harina superior

Hay de venta en valizas á precios acomodados por

Sept. 20. STEWART, M'CALL Y CA.

HAY DE VENTA

En casa de DANA y CARMAN, núm. 63 calle de Venezuela

Harina muy superior,
Cidra id. id.
Vino de Carlon
Lienzos de Algodon
Espumillas lisas y floreadas; Vestidos de id.
Pañuelos y Chales de id.
Sombreros regulares
Cigarros de la Havana y de Virginia
Mostaza en cuñetes y Palo de Campeche. Sep. 23.

Un Jóven desgraciado y sin proteccion, tiene positivos deseos de ocuparse en algun destino, que le proporcione medios decentes de vivir por su aplicacion y trabajo, suplica á algun señor comerciante ó cualquiera otra persona, que pueda necesitarlo, ocurra á esta imprenta, donde le noticiarán de su nombre y habitacion; pudiendo despues informarse de su conducta, disposicion y aptitudes. Septiembre 23—5p.

PARA BAHIA.

Saldrá en diez dias de la fecha la muy hermosa y superior fragata Dinamarquesa DIOS KUREN, su capitan B. H. Proth, doblada en cobre y muy velera, tomará flete y pasageros, teniendo para estos acomodaciones muy buenas, á términos equitativos ocurriendo á

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA. Sept. 21.

AVISO.

Un jóven de disposicion, buena letra, cuentas, y de calidades necesarias para el desempeño de escritorio, almacen, estancia de campo ó cualquiera otro destino, de dependiente ó administrador, desea colocarse en uno de estos ramos; La persona que quiera informarse de su conducta y circunstancias, para ocuparle, ocurra á la Imprenta de esta Gaceta, donde se le noticiará. Sep. 18.—3c

Para Filadelfia en derechura.

Saldrá poco mas ó menos el 20 del corriente, la muy hermosa fragata GEORGIAN, su capitan Jaime Bancroft, doblada en cobre y muy velera, tomará flete á precios equitativos siempre que se ofrezcan sin demora. Tambien tiene muy hermosas comodidades para algunos pasageros. Ocúrrase al dicho capitan Bancroft en la fonda de Mrs. Thorne, ó á sus consignatarios

Sep. 10. ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

AVISO.

Los asentistas del Cementerio del Norte, suplican se dignen avisarle con anticipacion cuando hayan de conducir algun cadáver, para tener la sepultura cavada con anticipacion, llevándole el documento de la contaduría de Policía del lugar de ella Sept. 21.—3p.

PARA BOSTON.

El velero bergantin Americano ADAMANT, saldrá de este puerto para el de Maldonado, al primer viento, y podrá recibir algunas toneladas de flete en aquel puerto para el de Boston. Quien quisiere hacer esta operacion puede ocurrir á

Sep. 20. STEWART, M'CALL Y CA.

A VENTA.

Cerveza blanca y colorada, Vino de Oporto en pipas, de Madera: Vinagre en cuarterolas, Pasas de higo negras y blancas, Orejones, Palas, Libros en blanco y papel de varias clases. Todo de superior calidad y á precios acomodados, en la casa de J. y J. Thwaites, calle de Belgrano, núm. 105—Sept. 17—6 p.

Aviso al público.

La Lotería Mensual se jugará el 28 de Septiembre y se darán 2 suertes de á 500 pesos y 10 de á 200. Sep. 15.

Remate.

El Sábado 25 del corriente, á las once de la mañana en la casa de los Señores Taileur, Cartwright y Ca. tras de San Francisco, calle de la Biblioteca, frente al presidio, de una partid. de carne salada, caldos, y otros comestibles, cuyos artículos indispensablemente se venderán á la mejor postura y por cuenta de quienes pertenezcan.

300 quintales carne salada recien llegada de Patagones.

El último resto del cargamento del bergantin Exeter, que consiste en Vino tinto Carlon en pipas, Aceitunas superiores en barriles, Jamones y otros comestibles, Cerveza blanca y colorada embotellada, Vinos de Oporto de Madera y Frontiñan embotellado.

Por FRANCISCO LEON DE LA BARRA.

OBRA DE

Albañilería, Carpintería, Herrería y Pintura, para la construccion de las cocheras y caballerizas para los carros fúnebres, se sacan á remate para el dia 30 del corriente á la hora de las 12 en la Comisaría General de Guerra por el órden establecido de propuestas. Sept. 25.

SE VENDE

Un terreno compuesto de 800 varas de frente y 2500 de fondo en una grande loma que domina las tierras circunvecinas. Distante del puente de Barracas tres cuartos de legua rio arriba, calle por medio con la chacra de D. Julian Panelo; le da en un precio muy cómodo, y solo se exige la mitad de su valor en dinero al contado, y el resto se recibe en bebidas, harinas, ó á plazos. El que guste tratar se verá con su dueño D. Juan Tomas Ortiz, que vive de atras de la Concepcion, para el rio tres y media cuadras, calle de los Estados Unidos, No. 92. Sep. 23.—3p

---

PARA VALPARAISO.

El hermoso y muy velero bergantin Ingles EXETER, capitan Jacob L. Young, de porte de 144 toneladas, forrado y clavado en cobre; tiene la mayor parte de su carga abordo, y necesitando alguna mas para completar. L SS. que gusten tratar por la misma podrán ocurrir á THOMAS NELSON. Sep. 22.—6c.

[*Times de Londres de* 7 *de Julio de* 1824]

Un Empréstito para la provincia de Buenos Ayres fué anunciado ayer. Su importe es de 1,000,000 libras esterlinas, produciendo un interes de 6 por ciento, pagadero en Londres, el que se ha cedido á los prestamistas al 85 por ciento. Se negociaron en el acto cantidades crecidas en los fondos á un premio que varió desde el 3½ al 2 por ciento. El último precio fué 2½. La contrata fué originalmente hecha en Buenos Ayres por una compañía de Comerciantes compuesta en parte de Ingleses y parte de hijos del pais que la transferieron á esta plaza donde parecia mas probable se lograse mejor venta.

Las acciones han sido puestas en circulacion por la agencia de la Casa de Baring, Brothers y Ca., quienes se presume efectuarán el pago del dividendo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

En la solicitud de Don Vicente Casares, como Agente de una Sociedad de Comerciantes, proponiendo establecer dos ó tres buques cruceros en la boca del Rio, ha decretado el Gobierno lo que sigue–

Otorgase el permiso que se solicita para el establecimiento de buques de cincuenta á sesenta toneladas, con el objeto de conducir los que entren y salgan de este Rio, fijando en ellos Pilotos Lemanes, nacionales y extrangeros, cuyas funciones se detallan en el Reglamento que por separado se expide en esta fecha; á su consecuencia, y respecto á que dichos buques quedan exentos del derecho de anclage, transcribase esta resolucion al Colector General y Capitan del Puerto con copia de dicho reglamento á los efectos que respectivamente les competan, quedando prevenida la Sociedad de que el Gobierno admite la propuesta que le ha hecho por conducto de su Agente, sobre el cuidado de las Boyas, y que luego que llegue la oportunidad conveniente se pondrá en ejecucion; al efecto avisele incluyendo copia de dicho reglamento.

Se transcribe al agente de la Sociedad á los efectos convenientes. Buenos Aires, Agosto 31 de 1824.

MANUEL JOSE GARCIA.

A Don Vicente Casares.

Reglamento para los Pilotos Lemanes, que establece una Sociedad de Comerciantes, con el objeto de conducir los Buques que entren ó salgan de este Rio.

Art. 1. Los Pilotos Lemanes serán examinados á presencia del Capitan del Puerto por los facultativos que este tenga á bien nombrar.

Art. 2. Si del exámen resultan con las aptitudes necesarias, se les expedirán sus nombramientos, prévia fianza de su persona, á satisfaccion del expresado capitan.

Art. 3. Los Pilotos admitirán en sus buques jóvenes aprendices, que sean del pais, y en su defecto, extrangeros, que estén matriculados en el Rol de Prácticos.

Art. 4. El cruzero de los buques se extenderá hasta el Cabo do Santa María y San Antonio, y su salida de este Puerto será con conocimiento de la Capitanía de él.

5. Los Pilotos no podrán violentar á los capitanes de los buques que se dirijan á cualquier puerto de cabos adentro, á que los reciban á su bordo; pero si dichos capitanes los quieren admitir voluntariamente, con presencia del Arancel, su exercicio entonces no se extenderá, á mas que hasta las Valizas Exteriores, y Punta de Lara en la Ensenada.

6. Todo buque que tome Piloto, deberá pagar segun el Arancel siguiente:

Desde el Cabo de Santa María hasta Montevideo.

De 10 pies de calado	50 ps.	De 16 pies de calado	140 ps.
11	60 id	17	160 id
12	70 id	18	180 id
13	80 id	19	200 id
14	100 id	20	240 id
15	120 id		

Desde Montevideo á la Ensenada ó Buenos Ayres.

De 10 pies de calado	60 ps.	De 16 pies de calada	160 ps.
11	70 id	17	190 id
12	80 id	18	220 id
13	90 id	19	260 id
14	120 id	20	300 id
15	140 id		

Desde el Cabo Sta. María y San Antonio á Buenos Ayres.

De 10 pies de calado	100 ps.	De 16 pies de calado	250 ps.
11	120 id	17	280 id
12	140 id	18	320 id
13	160 id	19	350 id
14	190 id	20	380 id
15	220 id		

7. La recaudacion de estas cantidades correrá á cargo de la sociedad ó sus agentes.

8. Los Pilotos quedarán en un todo sugetos al novísimo reglamento de sanidad, y en cuanto á juzgamiento y subordinacion á las ordenanzas generales de la armada.

9. Los buques observarán las prevenciones que se hagan por la Receptoría General, para la mayor exactitud de sus operaciones.

10. Por ningun pretexto, podrán los buques empleados en este ramo admitir carga á su bordo, á no ser que lo exija la urgencia de auxiliar á otro que se halle en gran peligro, cuyo hecho será justificado despues, como corresponde.

11. En el caso de resultar algun fraude por parte de los mencionados buques, á mas de su pérdida en favor del Estado, sufrirán los Pilotos las penas que correspondan como infractores de la ley, y quedará disuelta la Sociedad.

Buenos Ayres, Agosto 23 de 1824.

MANUEL J. GARCIA.